



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Santa



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Nuevo Chimbote, 15 de octubre del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 230 - 2024-ME-RA-DREA-UGELS/AGI-D.**

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DEL CETPRO:

**(ANEXO N° 01 – LISTADO DE CETPROS CON PLANES DE ESTUDIO SIN VIGENCIA)**

Presente:

ASUNTO:

EXHORTA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA N° 20.6. DE LOS “LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA” APROBADOS CON R.V.M. N° 188-2020-MINEDU, RESPECTO AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE CETPROS PARA EL PERIODO 2025.

REFERENCIA:

LEY N° 28044  
D.S. N° 004-2019-MINEDU  
R.V.M. N° 188-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted; con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo EXHORTAR a la presentación del Plan Anual de Estudios o Ampliación de la Oferta Formativa de su Centro de Educación Técnico Productiva, según lo dispone el numeral 20.6. de la Disposición Complementaria del Documento Normativo denominado “Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-productiva” aprobado con la R.V.M N° 188-2020-MINEDU, que dispone lo siguiente:

*“Los CETPRO podrán gestionar su oferta formativa en nuevos periodos académicos siempre y cuando se encuentre alineada a los criterios establecidos en la presente norma, esta nueva oferta formativa **deberá ser informada a la UGEL, treinta (30) días hábiles con anterioridad al periodo en el cuál se brindará el programa de Estudio, para las acciones de supervisión correspondiente.**”*

Con la finalidad de dar a conocer el listado de los CETPROS cuyos Planes Anual de Trabajo se encuentran SIN VIGENCIA y facilitar el trámite hasta el Acto Resolutivo, se recomienda revisar la página web institucional: <https://www.ugelsanta.com/> opción “Planificación”.

Finalmente, exhortar a que la presentación de los Expedientes por mesa de partes se realice dentro del plazo señalado en la base legal precedente.

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DUS/CLRST  
DAGI/RVOP  
PI/ZRRM  
AAI/AJVA



  
Lic. Romey Carmen Lanza Saldaña Yavara  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL SANTA  
CHIMBOTE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Santa



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

<b>ANEXO N° 01 – LISTADO DE CETPROS CON PLAN DE ESTUDIOS SIN VIGENCIA</b>		
01	20938961	CHIMBOTE
02	25787145	MADRE INDIA
03	25812131	R. F. S. DE YUGOSLAVIA
04	25782682	SAN FRANCISCO DE ASIS
05	25092899	ASOCIACION CIVIL APOYO FAMILIAR - ACAF
06	24051323	ATLANTA
07	25092971	CESFA
08	24653838	CETICO
09	24653919	CITEC DEL NORTE
10	25113926	ELVIRA VELASCO
11	24654095	ICMA - INSTRUCCION Y CAPACITACION MAGISTRAL
12	24654176	INTELTUR
13	25798031	LOS DELFINES
14	05743842	MATO GROSSO - TANGAY
15	25093054	ROSA MERINO CENTER
16	24654419	ROSA MERINO CENTER CH
17	24654583	SAN ALBERTO DEGLI ABBATI
18	24654664	SAN MARTIN
19	24654745	SANTA ANA
20	24654826	SECOMTUR
21	25342127	VICTOR UNYEN VELEZMORO